



Mediante Providencia del Sr. Presidente del I.M.D. se incoó expediente para la modificación de créditos nº 1/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de créditos.

Obra en el expediente Memoria del Sr. Presidente del I.M.D., en la que consta la propuesta de modificación.

Se ha emitido informe de Intervención, informando *FAVORABLEMENTE* la propuesta del Sr. Presidente del I.M.D.

Visto el expediente tramitado y la propuesta de resolución formulada, esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de este Organismo Autónomo y haciendo uso de las facultades que le confiere la vigente legislación de régimen local con esta fecha **RESUELVE**:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 1/2026, del Presupuesto vigente en la modalidad de transferencia de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

A) TRANSFERENCIA POSITIVA DE CRÉDITOS

<u>PROGRAMA</u>	<u>ECONÓMICA</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
342	13100	PERSONAL LABORAL TEMPORAL	23.058,64
342	16000	SEGURIDAD SOCIAL	1.082,17
TOTAL AUMENTOS POR TRANSFERENCIAS			24.140,81

B) TRANSFERENCIA NEGATIVA DE CRÉDITOS

<u>PROGRAMA</u>	<u>ECONÓMICA</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
342	12003	FUNCIONARIOS: SUELDOS DEL GRUPO C1	10.232,85
342	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	7.389,11
342	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	6.518,85
TOTAL DISMINUCIONES POR TRANSFERENCIAS			24.140,81

SEGUNDO. Que se dé traslado de este decreto a la Intervención de fondos.



Ayuntamiento de
ALCÁZAR DE SAN JUAN



#EsAlcázar

